



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2024	
Recibido.....	Hs. 1159
Nº.....	C.D. 54815

Artículo 1- La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y/o por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- A. Informe si cuenta con información cuantitativa y cualitativa actualizada, recolección de datos y análisis continuos para adaptar las políticas a las realidades cambiantes del mercado laboral, en relación a los índices de la Población económicamente activa, los subocupados y desocupados de la Provincia de Santa Fe, en particular del conglomerado Gran Santa Fe y Gran Rosario. Asimismo se solicita que especifique los métodos de medición de tasa de desempleo, tasa de subempleo, y cómo dichas estadísticas son recopiladas y reportadas.
- B. Informe si ha identificado las principales causas y factores estructurales para explicar los cambios en la demanda y oferta de trabajo, transformaciones en sectores clave presentes en los diferentes aglomerados situados en la Provincia.
- C. Informe sobre las gestiones realizadas o a realizar ante el Gobierno Nacional frente a los índices de desocupación y subocupación en los conglomerados citados en el inc a).
- D. Informe acerca del impacto e influencia de políticas nacionales y la eliminación de regulaciones que afectan la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en la provincia de Santa Fe.
- E. Informe si se han realizado estudios de impacto socioeconómicos como consecuencia de la desocupación y subocupación en la calidad de vida de las y los trabajadores y familias de santafesinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- F. Informe datos estimados sobre pobreza e indigencia como consecuencia del impacto de desocupación y subocupación sobre la población santafesina.
- G. Informe sobre el impacto y efectos en la estructura económica general, tales como la disminución del consumo y la reducción de la inversión en los conglomerados Santa Fe y Rosario.
- H. Informe si se han generado políticas públicas y estrategias de intervención para la formación y capacitación laboral que mejoren las habilidades de los trabajadores.
- I. Informe si se han generado políticas de estímulo económico financiero, subsidios a la creación de empleo y medidas de protección social.
- J. Informe si se han llevado a cabo medidas de evaluación de políticas de empleo existentes y su efectividad.
- K. Informe si se han generado mayores desigualdades en el mercado laboral y en particular si fueron afectados determinados grupos tales como jóvenes, mujeres, personas mayores, etc.
- L. Toda otra información relativa y pertinente que considere necesaria para complementar la información solicitada.

Alejandra Rodenas
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo publicado a través del reporte de Mercado de trabajo (Tasas e indicadores socioeconómicos) de la Encuesta Permanente de Hogares/Indec, el aglomerado Gran Santa Fe, cuenta con registros de desocupación por encima del promedio nacional.

El aglomerado del Gran Santa Fe presenta una baja tasa de actividad del 45,5%, que se calcula como el porcentaje de la población económicamente activa en relación con la población total de referencia. La tasa de desocupación en esta área es del 8,1%, superando el promedio nacional de 7,6% en 31 aglomerados urbanos, donde la tasa de actividad es del 48,5%. Dicho nivel es similar al del segundo trimestre de 2022. En Rosario, la desocupación es del 7,2%, 2 puntos más en la comparación interanual.

Los datos del aglomerado santafesino muestran que, de una población de 550 mil habitantes, la Población Económicamente Activa (que trabaja o tiene la capacidad de hacerlo según su edad) asciende a 250 mil. De este grupo, 230 mil están empleados, 20 mil son desempleados (8,1%), 30 mil son trabajadores que buscan empleo (11,9%) y 31 mil están se De ese total, 230 mil personas están empleadas, 20 mil están desempleadas (8,1%), 30 mil son empleados que buscan trabajo (11,9%) y 31 mil son subocupados (12,4%).

La ciudad más poblada de la provincia, junto con las localidades circundantes, tiene una población total de 1,353 millones de personas. De estas, 688 mil constituyen la Población Económicamente Activa, con 638 mil empleos; 50 mil son desempleados (7,2%); 55 mil son trabajadores ocupados que buscan empleo (7,9%) y 52 mil están subocupados (7,5%). En el segundo trimestre de 2024, la tasa de actividad (TA) llegó al 48,5%, la tasa de empleo (TE) se situó en 44,8% y la tasa de desocupación (TD) fue del 7,6%, según el informe del Indec. La tasa de subocupación fue del 11,8% de la PEA, mientras que la suma de ocupados demandantes y ocupados no demandantes disponibles alcanzó el 10,3% de la PEA. Por lo tanto, la presión sobre el mercado laboral, que incluye



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a desempleados, subocupados, ocupados demandantes y ocupados no demandantes disponibles, llegó al 29,7% de la PEA.¹

A partir de los datos nacionales publicados oficialmente, entendemos que es indispensable asumir estrategias estatales e implementar políticas públicas urgentes que prevengan y contengan este grave problema estructural por el que atraviesan los principales centros urbanos de la Provincia de Santa Fe.

La creación de empleos sostenibles a través de la inversión en sectores estratégicos y el fomento de la innovación pueden impulsar el crecimiento económico y como consecuencia la creación de empleos sostenibles a largo plazo. Asimismo el apoyo a las PyMes arraigadas en el extenso territorio provincial son cruciales para la generación de empleo por lo que es indispensable facilitar desde el Estado el acceso al crédito con diferentes herramientas financieras y potenciar su crecimiento.

También la capacitación y adecuación de habilidades a través de programas que articulen las demandas del mercado actual con las habilidades de la fuerza laboral, son indispensables para hacer frente a estos ciclos de retracción de la economía.

Finalmente pero no por eso menos importantes es necesario considerar la posibilidad de estímulos fiscales para el incentivo a la contratación ofreciendo deducciones fiscales o subsidios para quienes mantengan puestos de trabajo o contraten nuevos empleados.

La articulación público-privada formando alianzas estratégicas que fomenten asociaciones entre el sector público y privado para abordar desafíos del mercado laboral de manera conjunta asegurando un enfoque integral en la creación y preservación de los puestos de trabajo de la Provincia de Santa Fe.

¹https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim2404BDC5E521.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos argumentos sólo pretenden acercar aportes realizables desde un Estado que debe estar comprometido y presente frente al riesgo que las familias se enfrentan tal como es la pérdida de su sostén económico y fuente de ingresos.

Un puesto de trabajo no solo proporciona ingresos, sino que también contribuye al bienestar individual y colectivo, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo personal. Contribuye a la autoestima y la dignidad, ya que permite a las personas sentirse útiles y parte activa de la sociedad. Fomenta la interacción social y la creación de redes, fortaleciendo la cohesión y el sentido de comunidad.

El trabajo es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, generando bienes y servicios que benefician a la sociedad en su conjunto. En tiempos en el que el Estado Nacional ha iniciado un proceso de retiro y desentendimiento de su responsabilidad frente a la sociedad en la preservación de los puestos de trabajo, debemos apelar a la responsabilidad y compromiso del Estado provincial para contener y prevenir uno de los peores flagelos que una sociedad puede sufrir: la desocupación y sus consecuencias.

Lamentablemente, como sociedad hemos experimentado en la década del 90 una expansión cuantitativa de la desocupación que provocó una transformación de tipo cualitativo en el orden social, esto es en la forma de organización de las relaciones en la estructura económica de la sociedad. La denominada "crisis de desocupación" constituyó la contracara de las políticas de desregulación y apertura económica de aquel momento cuyo objetivo consistió en fijar las nuevas condiciones sociales del proceso de producción y reproducción de capital en la sociedad argentina. Frente a esta experiencia es indispensable intervenir para evitar nuevamente semejante experiencia social.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Alejandra Rodenas

Diputada Provincial